

Lanús, 21 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION N° 226.**

**VISTO**

El expediente N° D-940.887/20, mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen N° 2423 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, a fojas 01 la Sra. DIAZ Elba Beatriz, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe obrante a fojas 06, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano, pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de Fresno, en estado fitosanitario bueno, con raíces expuestas y extensas rama que interfieren en cableado aéreo;

Que, atento el Informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley N° 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5° de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar de Fresno, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2423, del Partido de Lanús.

**Artículo 2°:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda conductiva del ejemplar mencionado en el Art. 1° precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de mayo a agosto.

**Artículo 3°:** Autorizar a la solicitante a realizar la tarea de raleo de raíces a partir de los noventa (90) días de realizada la poda mencionada en el Art. 2° que antecede.

**Artículo 4°:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese a la solicitante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



**COCHELLO**  
Gaston Mauro

Firmado digitalmente por  
COCHELLO Gaston Mauro  
Fecha: 2021.09.22 13:10:35  
-03'00'